

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2003.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Enrique González Peralbo

CONCEJALES:

D^a Ángela Reyes Gutiérrez

D. Cesáreo Antonio Fernández Díaz

D^a Rosario María Márquez González

D. Antonio Felix Aláez Martín

D. Jesús Peinado Lunar

D. Manuel Torres Fernández

D^a Ana Isabel Medrán González

D^a María del Pilar Sánchez Castilla

D. José Ramón Jurado Moreno

D. Jesús Emilio Latorre Blanco

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero.

En Dos Torres (Córdoba), siendo las veinte horas del día diez de noviembre de dos mil tres se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique González Peralbo, asistidos por el Secretario-Interventor de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero,.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma, junto a copias del acta anterior.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los señores asistentes si existe alguna alegación al borrador del acta de la sesión anterior de fecha 27 de octubre de 2.003.

No presentándose alegación alguna la misma es aprobada por unanimidad de los asistentes.

II.- SOLICITUD, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE LAS CLAUSULAS 2^a, 3^a Y 4^a CONVENIO DE COLABORACION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN POLIDEPORTIVO TIPO PAB-2 A.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa, relativo a la modificación de las cláusulas del convenio de colaboración para la construcción de Pabellón Polideportivo tipo PAB-2 A, para que se pueda ejecutar dicho proyecto desde el Ayuntamiento, tanto la redacción del proyecto de ejecución, como su adjudicación y ejecución de la obra, la Corporación por unanimidad acuerda solicitar dichas modificaciones.

III.- ADOPCIÓN DE ACUERDO, SI PROCEDE, PARA CESIÓN DE TERRENOS A LA FUNDACIÓN BENÉFICO-PARTICULAR LA MAGDALENA, PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA RESIDENCIA.-

Visto por la Corporación el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la cesión de 7.000 m2 a la Fundación Benéfico Particular la Magdalena, para la construcción de una nueva Residencia para Personas Mayores y Centro de Día, en la zona denominada UR-1 en la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de este Municipio, acuerda unánimemente se realice la misma, autorizando al Sr. Alcalde para cuantas gestiones sean pertinentes al efecto.

IV.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN, SI PROCEDE, CONFORME A LA ORDEN DE 31 DE JULIO DE 2.003, DE LA DELEGACIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa, relativo a acogerse a la Orden de 31 de julio de 2.003 de la Delegación de Empleo y Desarrollo Tecnológico en materia de eficiencia energética, la Corporación por unanimidad de los asistentes acuerda acogerse a la misma para la realización del proyecto Reforma de Alumbrado e Instalaciones de Edificios de la localidad.

V.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA ADQUISICIÓN DE TERRENOS JUNTO A COLADA DE POZOBLANCO.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa sobre el pliego de condiciones para la adquisición de terrenos junto a la Colada de Pozoblanco a fin de permutarlos con terrenos de Medio Ambiente para favorecer el desarrollo urbanístico de la localidad, la Corporación acuerda su aprobación.

VI.- SOLICITUD DE AYUDA PARA MEJORA DE CARRETERA DEL IARA DOS TORRES-VILLARALTO, A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE AGRICULTURA Y A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.-

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a solicitud de mejora de la carretera del IARA Dos Torres-Villaralto por el Pleno unánimemente se adoptan los siguientes acuerdos:

- 1.- Solicitar a la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, a través de su Delegación Provincial, la ayuda del 40% del coste del Proyecto de Mejora del firme de la carretera del IARA Dos Torres-Villaralto.
- 2.- Solicitar a la Diputación Provincial de Córdoba, la ayuda del 50% del coste del mismo proyecto
- 3.- Acordar la aportación del 10% del coste del Proyecto, cofinanciado por ambos Ayuntamientos, en base al convenio de colaboración suscrito entre las administraciones, o en futuros convenios que desarrollen, todo ello para el ejercicio 2.004,

VII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS GENERALES DE PRESUPUESTOS.-

Visto por la Corporación las Cuentas Generales de este Ayuntamiento correspondientes a los ejercicios 2.001 y 2.002, sometidas a la consideración del Pleno, éste, por 6 votos a favor (PSOE) y 5 abstenciones (PP), acuerdan su aprobación.

VIII.- MOCIONES.-

Se presentan las siguientes mociones:

MOCIÓN 1ª.- Presentada por la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias, (FAECA), relativa a la O.C.M. del aceite de oliva.

Vista la propuesta presentada por FAECA para la reforma de la O.C.M. y sometida a la consideración del Pleno de la Corporación se acuerda mostrar el apoyo a dicha propuesta con 6 votos a favor (PSOE) y cinco abstenciones (PP)

MOCIÓN 2ª.- Presentada por el grupo municipal socialista relativa a la O.C.M. del aceite de oliva.

Sometida a consideración del Pleno y tras la votación que resulta de 6 votos a favor (PSOE) y 5 abstenciones (PP) se acuerda:

- Que desde el Gobierno de la Nación, se impulse la negociación para que sean reasignadas en el Consejo de Ministros de la UE las CNGs de los países beneficiarios de las ayudas del olivar.
- Que dada la trascendencia de la reforma de la OCM del aceite para Andalucía y debido al carácter estratégico que el olivar tiene en la economía de 300 municipios de nuestra Comunidad, cualquier propuesta de acuerdo debe responder a las necesidades del olivar andaluz que representa el 83% de la producción y el 61% de la superficie cultivada a nivel nacional.
- Por lo tanto, la propuesta que haga el ministerio de Agricultura a Bruselas debe recoger la reasignación de CNGs, un programa multifuncional de ayudas para la sostenibilidad del olivar, debe seguir incentivando la actividad, conservando los olivares en riesgo de abandono, impulsando la calidad y el consumo y mejorando el sistema de almacenamiento privado.
- Trasladar estos acuerdos al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía para que todas estas peticiones sean atendidas a la mayor brevedad posible.

MOCIÓN 3ª.- Presentada por el grupo municipal socialista relativa a la O.C.M. del sector del algodón.

Sometida a consideración del Pleno y tras la votación que resulta de 6 votos a favor (PSOE) y 5 abstenciones (PP) se acuerda:

- Rechazar los términos en los que la Comisión Europea está planteando actualmente la reforma de la OCM del algodón por el grave perjuicio que ello causará al sector en Andalucía.
- Reclamar al Ministerio de Agricultura que, ante la gravedad del asunto escuche al sector algodonero andaluz y traslade la propuesta que éste elabora a la Comisión, ya que la producción de nuestra Comunidad Autónoma representa el 95% del total nacional.
- Trasladar esta petición al Ministerio de Agricultura y Pesca y Alimentación para que esta demanda sea atendida a la mayor brevedad posible.

MOCIÓN 4ª.- Presentada por el grupo municipal socialista relativa a la celebración el día 25 de noviembre del día contra la violencia de género.

Vista la moción el Pleno de la Corporación por unanimidad de los señores concejales asistentes, aprueba:

- Su total rechazo a la violencia que se viene ejerciendo contra las mujeres en España y en el mundo.

- Exigir al Gobierno de la Nación que disponga y articule los recursos necesarios en colaboración con las Comunidades Autónomas, para que la Orden de Protección a las víctimas de la violencia doméstica, pueda ser efectiva y garantizar los derechos de las mujeres, conforme al compromiso adquirido en el Congreso de los Diputados y apoyado por todos los Grupos de la Cámara.
- Dotar con más recursos a la Justicia, los Cuerpos de Seguridad del Estado, las estructuras de coordinación de la Orden, etc., para garantizar la atención jurídica, psicológica y social, así como la protección efectiva a las mujeres.

MOCIÓN 5ª.- Presentada por el grupo municipal del Partido Popular, relativa a instar a la Junta de Andalucía para inclusión de proyectos municipales en los Presupuestos para el 2.004.-

Sometida a la consideración del Pleno de la Corporación la moción presentada por el Grupo del Partido Popular, en la que se propone:

- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que se incluya en el Proyecto de Presupuestos para 2.004 las partidas presupuestarias suficientes para acometer los siguientes proyectos:

- Construcción de Ronda de Circunvalación para evitar el paso de camiones de basura por el casco urbano con dirección al vertedero.
- Construcción de la “Casa de la Juventud”
- Mejora continua de los caminos rurales

Sometida a consideración del Pleno y resulta rechazada por 6 votos en contra (PSOE) y 5 a favor (PP), exponiendo el portavoz del grupo socialista que todas las actuaciones que se pretende que se incluyan en los presupuestos de la Comunidad Autónoma son de competencia municipal, y que desde el grupo de gobierno se van a acometer dentro de las líneas de ayudas y subvenciones que convoca anualmente la Junta de Andalucía.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.